# *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 673-HCD-2024.-
N° 697-HCD-2024.-
Nº 712-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 16 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA NOVENA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 336 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 336

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien reforzar las medidas de prevención de seguridad en los puntos que se enumeran a continuación y en sus respectivas cuadrículas:

A) En las inmediaciones de la Escuela Secundaria Técnica N° 1, sita en la calle Neuquén 1229, de la Ciudad de San Isidro.
B) En el Bajo de San Isidro, especifica mente en los corredores escolares y en la Av. Bartolomé Mitre.
C) En la intersección de las calles Padre Acevedo y Muratore, del Barrio Torre de Vareadores de la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*r.a.p.*

**GABRIEL F. ESTORONI**
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

**MARTIN VAZQUEZ POL**
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro